



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2020.- ORDINARIA.-

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

CONCEJALES

DOÑA LOURDES DEL RÍO ARTASO
D. FRANCISCO JAVIER ERRO LACUNZA
D. JOSÉ IGNACIO ERRO LACUNZA
DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY
DOÑA MARÍA CAMINO IRIARTE GARAYOA
D. RAFAEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
D. LUIS ANGEL LOSTADO REDRADO
D. JUAN FELIPE MARTÍNEZ DE LIZARRONDO APESTEGUÍA
D. FRANCISCO JOSÉ ZUZA ARRAIZA
D. JORGE RICARDO ZASLABSKY

SECRETARIA

DOÑA MARÍA PILAR BARRAGÁN GARCÍA

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a once de agosto de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas de la tarde, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por la Secretaria Accidental que suscribe y da fe del acto. Excusados Sra. Antolín y Sr. Mozota.

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por la Secretaria Accidental del quórum de asistente preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Punto nº 1 - Video-Acta

Se estudia el borrador del video-acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2020, que se aprueba por unanimidad de presentes (11 votos a favor).

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Punto nº 2 - Video-Acta

A) RESOLUCIONES VISTAS EN COMISIÓN DE URBANISMO

RESOLUCIONES DE ALCALDIA			
Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2020-0568 [RESOLUCIÓN]	30/06/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1551/2020 -- UNICARRIERS MANUFACTURING SPAIN S.A.- LICENCIA DE OBRA INSTALACION CARPA PARA ALMACÉN DE CARRETILLAS -- NOAIN.	1551/2020
RESOLUCION 2020-0569 [RESOLUCION DESBROCE Z.A.M.A.]	30/06/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0570 [PUESTO Nº 4]	30/06/2020	SIA 2176161 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2246/2020 -- R.J.J. -- MERCADILLO 2020 - PUESTO MERCADILLO PARA CALZADO.	2246/2020
RESOLUCION 2020-0571 [RESOLUCIÓN]	30/06/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 430/2020 -- I.A.T. -- obras - REFUERZO DE CIMENTACIÓN EN CHALAE, AVDA DE ALAIZ, Nº 7 DE ELORZ,	430/2020
RESOLUCION 2020-0572 [RESOLUCIÓN]	30/06/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 887/2020 -- GUREAK NAVARRA,- LICENCIA DE OBRAS REFORMA VESTUARIOS, NAVE C/X, nº 4 DEL POLIGONO NOAIN - ESQUIROZ DE NOAIN.	887/2020
RESOLUCION 2020-0573 [RESOLUCION]	30/06/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1838/2020 - SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA .-APERTURA DE ZANJA VARIOS TRABAJOS EN CALLE ORIZ DE NOAIN.	1838/2020
RESOLUCION 2020-0574 [RESOLUCION DESBROCE A.M.A.]	01/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0575 [RESOLUCION DESBROCE B.S.M.I.]	01/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0576 [RESOLUCION DESBROCE A.S. Y A.O.]	01/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0577 [RESOLUCION DESBROCE A.I. Y P.L.]	01/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0578 [RESOLUCION DESBROCE G.B.J.L.]	01/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0583 [RESOLUCION DESBROCE E.D.C. Y R.E.]	02/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0584 [RESOLUCION DESBROCE L.P. Y V.R.]	02/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0585 [RESOLUCION DESBROCE R.A.G.]	02/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0586 [RESOLUCION DESBROCE M.C.G.]	02/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0587 [RESOLUCION DESBROCE G.I. HNOS]	02/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0588 [RESOLUCION DESBROCE F.S. Y G.C.]	02/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0591 [RESOLUCIÓN]	02/07/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1099/2020 -- J.R.E.M. -- INFORME FAVORABLE PISCINA EN JARDIN - C/ NAVARRA 7 - TORRES DE ELORZ .	1099/2020
RESOLUCION 2020-0594 [CORRECCION ERRORES]	03/07/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2898/2019 -- CORRECCIÓN DE ERROR EN RESOLUCIÓN EXP. 2898/2020.- J.M.A.G.	2898/2019
RESOLUCION 2020-0595 [RESOLUCIÓN]	03/07/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1440/2020 -- J.C.G. -- OBRA MAYOR - PISCINA - Calle Gatzarria 17 - ZULUETA.	1440/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0596 [RESOLUCIÓN]	03/07/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1252/2020 -- IONITY GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA -- OBRA MAYOR - INFORME FAVORABLE - instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la Estación de Servicio Cepsa de Imarcoain.	1252/2020
RESOLUCION 2020-0597 [RESOLUCIÓN]	03/07/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 882/2020 -- J.A.V. .-LICENCIA DE OBRA NAVE EN EL POLIGONO TALLUNTXE, C/ A 58 DE NOAIN.	882/2020
RESOLUCION 2020-0598 [RESOLUCIÓN]	03/07/2020	SIA 2176130 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1564/2020 -- I.H.M. -- INFORME FAVORABLE SOLICITUD LICENCIA OBRA MENOR - PISCINA DE POLIESTER EN C/ NAVARRA 9 DE TORRES DE ELORZ.	1564/2020
RESOLUCION 2020-0599 [RESOLUCIÓN]	03/07/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 746/2020 -- Copropietarios Avenida la Lostra 26, 28 y 30 y Paseo Río Irati 25, 27 y 29 --Licencia de obras de modificación del saneamiento.	746/2020
RESOLUCION 2020-0600 [RESOLUCION]	03/07/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1550/2020 -- HERAL, S.L. -- INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO EN LA NAVE SITUADA EN EL POLÍGONO TALLUNTXE CALLE C, NAVE Nº 24 , EN NOAIN.	1550/2020
RESOLUCION 2020-0602 [RESOLUCIÓN]	03/07/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1606/2020 -- SIEMENS GAMESA RENEWABLE LAS BALSAS – SIERRA DE ALAIZ. - Obra civil en posición 4 --	1606/2020
RESOLUCION 2020-0603 [20200703_Resolución_RESOLUCIÓN]	03/07/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1552/2020 -- SIEMENS GAMESA -- Desmantelamiento de un aerogenerador G126 2625kW en la posición número 4 del Parque Eólico Experimental de Alaiz, Noáin (Valle de Elorz)	1552/2020
RESOLUCION 2020-0604 [RESOLUCIÓN]	03/07/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1156/2020 -- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/NAVARRA 13 -- OBRA MAYOR - ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y SUSTITUCIÓN ASCENSOR.	1156/2020
RESOLUCION 2020-0605 [RESOLUCIÓN]	03/07/2020	SIA 2176130 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1291/2020 -- J.E.A. -- INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SOBRE CUBIERTA DE VIVIENDA EN IMARCOAIN (NAVARRA)	1291/2020
RESOLUCION 2020-0606 [RESOLUCIÓN]	03/07/2020	SIA 2176130 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1333/2020 -- I.V.R.- INFORME FAVORABLE A LA REDISTRIBUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ SANTO DOMINGO 19 DE IMARCOAIN (NAVARRA)	1333/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0610 [RESOL. CAMBIO TITULARIDAD VADO 179 A.M.]	06/07/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2210/2020 -- A.M.F.-- SOLICITA CAMBIO DE TITULARIDAD DEL VADO 179 -	2210/2020
RESOLUCION 2020-0620 [RESOLUCION]	08/07/2020	SIA 2142660 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 513/2020 -- V.G.C.- APROBACION INICIAL PROYECTO DE REPARCELACIÓN Y CONVENIO RBANÍSTICO UE-1.8 IMARCOAIN. MONETARIZACIÓN 10%.	513/2020
RESOLUCION 2020-0624 [Resolucion]	09/07/2020	SIA 2176142 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1826/2020 -- PUERTAS Y AUTOMATISMOS PORTISA SL -- TRANSMISIÓN LICENCIA APERTURA - Almacén, aparatos eléctricos" (exp. 843 /2020) Polígono Industrial Talluntxe, calle B, 42B.	1826/2020
RESOLUCION 2020-0625 [Resolución contrato -- O.E.B.]	09/07/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2285/2020 -- colocación 25 bolardos para delimitar zona peatonal en CALLE SAN JUAN --	2285/2020
RESOLUCION 2020-0627 [RESOLUCION DESBROCE REPSOL]	10/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0628 [RESOLUCION DESBROCE A. Y B.]	10/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0629 [RESOLUCION DESBROCE M.A.]	10/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0630 [RESOLUCION DESBROCE Z. Y OTROS]	10/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0636 [RESOLUCIÓN]	13/07/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2179/2020 -- BIRA SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN SL -- RESERVA ESPACIO - 18 M2 - ACOPIO MATERIALES PARA OBRAS EN TRAVESIA JACA 1 Y 3 BAJO DE NOAIN.	2179/2020
RESOLUCION 2020-0638 [RESOLUCIÓN]	13/07/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2247/2020 -- B.E.R. -- LICENCIA DE OBRA - CONSTRUCCIÓN DE PORCHE EN CALLE NUEVA, 7 DE NOAIN.	2247/2020
RESOLUCION 2020-0639 [Resolucion]	13/07/2020	SIA 2176142 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1266/2020 -- TRANSMISIÓN LICENCIA APERTURA - TALLER DE REPARACION DE CAMIONES EN AVDA. DEL ESTE, 7 - CIUDAD DEL TRANSPORTE - IMARCOAIN	1266/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0641 [RESOLUCIÓN]	14/07/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1576/2020 -- BALUARTE RYM SL - RESERVA DE ESPACIO - ANDAMIOS - OBRA CALLE REAL 48 DE NOAIN.	1576/2020
RESOLUCION 2020-0642 [RESOLUCIÓN]	14/07/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2343/2020 -- C.E.A.M. -- CONTENEDOR - OBRA REFORMA BAÑO CALLE REAL 5 - ESC. 2, 4º E, DE NOAIN - 20 DIAS.	2343/2020
RESOLUCION 2020-0643 [RESOLUCIÓN]	14/07/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1796/2020 -- Z.M.V.V. -- CONTENEDOR OBRA PARA REFORMA DE BAÑO EN CTRA. JACA, 6 - 1º IZDA. NOAIN.	1796/2020
RESOLUCION 2020-0641 [RESOLUCIÓN]	14/07/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1576/2020 -- BALUARTE RYM SL - RESERVA DE ESPACIO - ANDAMIOS - OBRA CALLE REAL 48 DE NOAIN.	1576/2020
RESOLUCION 2020-0642 [RESOLUCIÓN]	14/07/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2343/2020 -- C.E.A.M. -- CONTENEDOR - OBRA REFORMA BAÑO CALLE REAL 5 - ESC. 2, 4º E, DE NOAIN - 20 DIAS.	2343/2020
RESOLUCION 2020-0643 [RESOLUCIÓN]	14/07/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1796/2020 -- Z.M.V.V.Z -- CONTENEDOR OBRA PARA REFORMA DE BAÑO EN CTRA. JACA, 6 - 1º IZDA. NOAIN.	1796/2020
RESOLUCION 2020-0651 [Resolucion]	21/07/2020	SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 889/2020 - ZIRAKETAN S.L. - TRANSMISIÓN LICENCIA DE APERTURA - ALMACEN EN CALLE ALEMANIA , Nº 24 DE ORIZ CIUDAD DEL TRANSPORTE.-	889/2020
RESOLUCION 2020-0652 [Resolucion]	21/07/2020	SIA 2176141 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1024/2020 - ZIRAKETAN S.L. -- TRANSMISION LICENCIA ACTIVIDAD - ALMACEN DE CONSTRUCCION Y OICINAS - CIUDAD DEL TRANSPORTE, C/ ALEMANIA 24.	1024/2020
RESOLUCION 2020-0653 [RESOLUCIÓN]	21/07/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1444/2020 -- CEDIPSA SA --LICENCIA DE OBRAS INSTALACION DE TANQUE AÉREO GLP - AP-15 PK 78,0 MARGEN DERECHA, ESTACIÓN DE SERVICIO IMARCOAIN.	1444/2020
RESOLUCION 2020-0654 [RESOLUCION PARCELA LIMPIA L.I.]	21/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0662 [RESOLUCION DESBROCE Z.A. M A CIERRE EXP]	23/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0663 [RESOLUCION PARCELA LIMPIA S.M.O.]	23/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0664 [RESOLUCIÓN]	24/07/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1821/2020 -- A62186556 VODAFONE ONO SAU -- ZANJA - LICENCIA DE OBRA RED DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE EN CALLE B -Nº 75 DEL POLIGONO INDUSTRIAL TALLUNTXE --	1821/2020
RESOLUCION 2020-0669 [Resolución justificación contrato - FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.]	24/07/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2451/2020 -- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PARQUES Y FUENTES --	2451/2020
RESOLUCION 2020-0670 [Resolución justificación contrato - CRISTALERIA ANAITASUNA, S.A.L.]	24/07/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1754/2020 -- CRISTALERIA ANAITASUNA, S.A.L., ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA CRISTALES EN MARQUESINA DE ZULUETA --	1754/2020
RESOLUCION 2020-0671 [Resolución justificación contrato - OBRAS Y SERVICIOS URGENTES S.L]	24/07/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2324/2020 -- OBRAS Y SERVICIOS URGENTES S.L (OBYSUR) -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA URGENTE OBRAS CALMADO TRAFICO CALLE LARRE --	2324/2020
RESOLUCION 2020-0672 [RESOLUCION DESBROCE ODIN ACTIVOS SL]	24/07/2020	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1418/2020 -- Múltiples interesados -- ORDEN DE EJECUCIÓN - DESBROCE SOLARES SIN EDIFICAR --	1418/2020
RESOLUCION 2020-0674 [RESOLUCION]	28/07/2020	SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 875/2019 -- IRATI ELECTRICIDAD S.L.- ANULAR EXPEDIENTE - ARCHIVAR - NO SE PUEDE TRAMITAR POR FALTA DE DOCUMENTACION.	875/2019
RESOLUCION 2020-0676 [INCOACCION EJECUCIÓN FORZOSA TALUD]	28/07/2020	SIA 2142594 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 225/2019 -- P.J., - INCOAR EXPEDIENTE - EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LAS OBRAS NECESARIAS TALUD EN CALLE SAN JUAN Nº 14 - 16 DE NOAIN.	225/2019
RESOLUCION 2020-0677 [RESOLUCIÓN]	28/07/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2491/2020 -- J.I.O. -- CONTENEDOR - RESERVA ESPACIO - CARGAR ROPA Y SILLAS PARA MANDAR A NIGERIA.-POLIGONO TALLUNTXE, C/C 16 EN NOAIN.	2491/2020

B) RESOLUCIONES VISTAS EN COMISIÓN DE HACIENDA

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
--------	-------	---------	------------



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0567	30/06/2020 9:59	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1639/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU O.D.P.	1639/2020
RESOLUCION 2020-0579	01/07/2020 12:50	SIA 2176186 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 1451/2020 -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO E.G.E. Y E.E.G. --	1451/2020
RESOLUCION 2020-0580	01/07/2020 12:50	SIA 2176186 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 1451/2020 -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO E.G.E. Y E.E.G. --	1451/2020
RESOLUCION 2020-0581	02/07/2020 9:25	SIA 2142751 -- Grupo Ejecutiva CGI -- Expediente 2286/2020 -- Fraccionamiento V.J.B. --	2286/2020
RESOLUCION 2020-0582	02/07/2020 9:25	SIA 2142751 -- Grupo Ejecutiva CGI -- Expediente 2286/2020 -- Fraccionamiento V.J.B. --	2286/2020
RESOLUCION 2020-0589	02/07/2020 10:00	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1715/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.A.R.E.	1715/2020
RESOLUCION 2020-0590	02/07/2020 10:00	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1715/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU SANDRA DOLORES MALTE ERRAEZ	1715/2020
RESOLUCION 2020-0592	02/07/2020 10:02	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 2948/2019 MARIA CARMEN DIAZ PANTOJA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	2948/2019
RESOLUCION 2020-0593	03/07/2020 8:29	SIA 2176189 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 2925/2019 -- D. J.M.E.H. Y DÑA. P.M.L.A.	2925/2019
RESOLUCION 2020-0601	03/07/2020 19:41	SIA 2142594 -- 12. MULTAS -- Expediente 2308/2020 -- MULTAS RADAR VIALINE: 1472619-C. resolución de alcaldía con propuesta previa	2308/2020
RESOLUCION 2020-0607	03/07/2020 19:48	SIA 2176186 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 1841/2020 -- XIA LING YUANG SL -- SOLICITUD APLAZAMIENTO XIA LING YUANG SL --	1841/2020
RESOLUCION 2020-0608	03/07/2020 20:14	SIA 2142648 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1199/2020 -- GLOBAL SERVICIOS CULTURALES SL -- Solicitud suspensión contrato Global Servicios Culturales, S.L. --	1199/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0609	06/07/2020 11:55	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1009/2019 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU NUEVA ALBAÑILERIA, S.L.	1009/2019
RESOLUCION 2020-0611	06/07/2020 12:14	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1716/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU A.M.A.	1716/2020
RESOLUCION 2020-0612	06/07/2020 12:14	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1579/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.C.P.	1579/2020
RESOLUCION 2020-0613	06/07/2020 12:15	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1412/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU I.F.D.A.A.	1412/2020
RESOLUCION 2020-0614	06/07/2020 12:15	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1412/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU B.G.O.	1412/2020
RESOLUCION 2020-0615	07/07/2020 11:51	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 495/2020 --Resolución desestimatoria J.L.F.U.	495/2020
RESOLUCION 2020-0616	07/07/2020 11:51	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1116/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU INVERSIONES INMOBILIARIAS LIMARA SLU	1116/2020
RESOLUCION 2020-0617	07/07/2020 11:52	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1603/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA	1603/2020
RESOLUCION 2020-0618	07/07/2020 11:54	SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2317/2020 -- Expediente devolución IIVTM año 2020 LO-1497-N D. S.R.R. --	2317/2020
RESOLUCION 2020-0619	07/07/2020 11:55	SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2318/2020 -- Expediente devolución IIVTM año 2020 Z-8746-BD D. J.P.R.C. --	2318/2020
RESOLUCION 2020-0621	08/07/2020 12:12	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 2338/2020 --DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECION AL IIVTNU UNICAJA BANCO, S.A.	2338/2020
RESOLUCION 2020-0622	09/07/2020 10:52	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1719/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU A.B.S.R.S.	1719/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0623]	09/07/2020 10:52	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1719/2020 --DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU D.F.U.G.	1719/2020
RESOLUCION 2020-0626	09/07/2020 11:37	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 2274/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU L.G.O.	2274/2020
RESOLUCION 2020-0631	10/07/2020 11:51	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 852/2020 -- APERTURA DE ALEGACIONES M.E.G.L.	852/2020
RESOLUCION 2020-0632	10/07/2020 11:52	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1673/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU V.H.G.	1673/2020
RESOLUCION 2020-0633	10/07/2020 11:53	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1673/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.D.E.	1673/2020
RESOLUCION 2020-0634	10/07/2020 11:55	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 2355/2020 -- RESOLUCIÓN IIVTNU M.A.Y.A.	2355/2020
RESOLUCION 2020-0635	10/07/2020 11:56	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 2355/2020 --LIQUIDACIÓN IIVTNU M.A.C.	2355/2020
RESOLUCION 2020-0637	13/07/2020 11:40	SIA 2142599 -- 24. JEFE DE POLICIA -- Expediente 2340/2020 -- Modificación del Calendario de Policía Municipal por necesidades del servicio --	2340/2020
RESOLUCION 2020-0640	14/07/2020 12:35	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 362/2019 -- SEGUNDO RECURSO DE ALZADA M.G.A.	362/2019
RESOLUCION 2020-0644	15/07/2020 14:39	SIA 2142594 -- 12. MULTAS -- Expediente 2308/2020 -- MULTAS RADAR VIALINE: 1476359 Resolución de alcaldía con propuesta previa	2308/2020
RESOLUCION 2020-0645	15/07/2020 14:41	SIA 2142594 -- 12. MULTAS -- Expediente 2308/2020 -- MULTAS RADAR VIALINE: 1477335 Resolución recurso reposición	2308/2020
RESOLUCION 2020-0646	15/07/2020 14:41	SIA 2142594 -- 12. MULTAS -- Expediente 2308/2020 -- MULTAS RADAR VIALINE: 1476609 Resolución de alcaldía con propuesta previa	2308/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0647	15/07/2020 14:42	SIA 2142594 -- 12. MULTAS -- Expediente 2308/2020 -- MULTAS RADAR VIALINE: 1475243 Resolucion de alcaldia con propuesta previa	2308/2020
RESOLUCION 2020-0648	15/07/2020 14:43	SIA 2142594 -- 12. MULTAS -- Expediente 2308/2020 -- MULTAS RADAR VIALINE: 1471578 Resolucion de alcaldía con propuesta previa.	2308/2020
RESOLUCION 2020-0649	16/07/2020 9:04	SIA 2142751 -- Grupo Ejecutiva CGI -- Expediente 2398/2020 -- Nuevo fraccionamiento M.C.M.B. --	2398/2020
RESOLUCION 2020-0650	17/07/2020 9:10	SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2437/2020 -- Expediente devolución IVTM año 2020 6565-GLT Doña M.C.E.A. --	2437/2020
RESOLUCION 2020-0655	21/07/2020 10:01	SIA 2142699 -- 12. MULTAS -- Expediente 2447/2020 -- 2007DEN _Decreto de incoacion de multas --	2447/2020
RESOLUCION 2020-0656	21/07/2020 15:16	SIA 2142751 -- Grupo Ejecutiva CGI -- Expediente 2398/2020 -- Nuevo fraccionamiento M.C.M.B. --	2398/2020
RESOLUCION 2020-0657	23/07/2020 9:23	SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 128/2020 -- M.V.G. -- PADRÓN RESOLUCIÓN CADUCIDAD EXPTE. 42/2019	128/2020
RESOLUCION 2020-0658	23/07/2020 9:23	SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 126/2020 -- J.C.D.S. -- PADRÓN RESOLUCIÓN CADUCIDAD EXPTE. 40/2019	126/2020
RESOLUCION 2020-0659	23/07/2020 9:23	SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 125/2020 -- M.B.D.O. -- PADRÓN RESOLUCIÓN CADUCIDAD EXPTE. 39/2019	125/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0660	23/07/2020 9:23	SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 124/2020 -- Y.A.N. -- PADRÓN RESOLUCIÓN CADUCIDAD EXPTE. 38/2019	124/2020
RESOLUCION 2020-0661	23/07/2020 9:23	SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3144/2019 -- N.O.F. -- PADRÓN RESOLUCIÓN CADUCIDAD EXPTE. 37/2019	3144/2019
RESOLUCION 2020-0665	24/07/2020 8:26	SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 764/2020 -- Múltiples interesados -- A.N.M.V. Y .A.M.R. TRASLADAN FECHA A 22/06/2020. TRAMITA UXUA -	764/2020
RESOLUCION 2020-0666	24/07/2020 8:26	SIA 2142613 -- 21. OAC -- Expediente 1627/2020 -- BAJA ALQUILER PLAZA DE GARAJE Nº 120 D.F.U.G.-	1627/2020
RESOLUCION 2020-0667	24/07/2020 8:27	SIA 2142618 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 692/2020 -- Solicitud ayuda familiar por cónyuge D. B.R.G.B. --	692/2020
RESOLUCION 2020-0668	24/07/2020 10:28	SIA 2142607 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1842/2020 -- E.M.M. -- INTERV: PERSONAL --	1842/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EJERCICIO 2020.-

Punto nº 3 - Video-Acta

Sr. Alcalde propone la votación de los expedientes de modificaciones presupuestarias ejercicio 2020 de forma individualizada.

1.- Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 24 de julio de 2020, que indica lo siguiente:

MEMORIA – PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2019 prorrogado para el ejercicio 2020, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2019 prorrogado para 2020 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de sustituir el alumbrado público de la calle real por otro de mayor eficiencia energética. Esta actuación entrará con gran probabilidad como elemento subvencionable de una convocatoria de subvenciones próxima a aprobarse por el Gobierno de Navarra. Para dotar de mayor celeridad a la tramitación de la modificación, la misma se financia en principio con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2020	0-16500-6230003 INVERSIONES ALUMBRADO EF. ENERGÉTICA	55.000 €	0%	55.000 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998, propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2019 prorrogado para 2020.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el BON y en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.
4. Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal y en el BON.

5. Entender la presente modificación presupuestaria como efectuada sobre los créditos iniciales del Presupuesto definitivo de 2020 conforme al art. 25 del Decreto Foral 270/98, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y de Gasto Público.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 24 de julio de 2020, que indica lo siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra y lo ordenado por el Sr. Alcalde-Presidente se emite el presente informe.

Se propone un Crédito Extraordinario en las siguientes partidas:

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2020	0-16500-6230003 INVERSIONES ALUMBRADO EF. ENERGÉTICA	55.000 €	0%	55.000 €	0

FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870	Remanente de Tesorería para gastos generales	55.000 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

TOTAL 55.000 €

El expediente se acompaña acreditado de la necesidad del gasto y la imposibilidad de demora al ejercicio siguiente dadas las circunstancias del mismo.

La modificación presupuestaria se financia con remanente de tesorería, cuya disposición y cuantía suficiente queda acreditada mediante Resolución de Alcaldía 2020/539 de 19 de junio de 2020 por la que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2019.

Se advierte que esta modificación presupuestaria, podría incurrir en un incumplimiento de la Regla de Gasto contemplada en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El cumplimiento en última instancia dependerá lógicamente de la ejecución del presupuesto actual. En este mismo sentido, por el que en la tramitación de la modificación presupuestaria no se hace preceptivo el posible análisis sobre el cumplimiento de la regla de gasto, se pronuncia la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en respuesta a una duda planteada por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL) que indicó que "sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes".

Se recuerda que la situación actual de incertidumbre económica generada por el covid-19 hace recomendable que la disposición que se haga del Remanente de Tesorería sea lo menor posible ya que una eventual caída en las revisiones de ingresos junto con un uso elevado del Remanente de Tesorería podría dar lugar a tensiones de liquidez o incluso de descapitalización.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) aprobar el expediente nº 1 de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2020.

2.- Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 24 de julio de 2020, que indica lo siguiente:

MEMORIA – PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2019 prorrogado para 2020, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2019 prorrogado para 2020 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la propuesta de adquisición de un equipo informático e impresora con destino al juzgado de paz.

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2020	0-92200-6260000 EQUIPOS INF. JUZGADO DE PAZ	900 €	0%	900 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998, propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2019 prorrogado para 2020.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el BON y en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.
4. Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal y en el BON.
5. **Entender la presente modificación presupuestaria como efectuada sobre los créditos iniciales del Presupuesto definitivo de 2020** conforme al art. 25 del Decreto Foral 270/98, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y de Gasto Público.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 24 de julio de 2020, que indica lo siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra y lo ordenado por el Sr. Alcalde-Presidente se emite el presente informe.

Se propone un Crédito Extraordinario en las siguientes partidas:

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2020	0-92200-6260000 EQUIPOS INF. JUZGADO DE PAZ	900 €	0%	900 €	0

FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870	Remanente de Tesorería para gastos generales	900,00 €
	TOTAL	900,00 €

El expediente se acompaña acreditado de la necesidad del gasto y la imposibilidad de demora al ejercicio siguiente dadas las circunstancias del mismo.

La modificación presupuestaria se financia con remanente de tesorería, cuya disposición y cuantía suficiente queda acreditada mediante Resolución de Alcaldía 2020/539 de 19 de junio de 2020 por la que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2019.

Se advierte que esta modificación presupuestaria, podría incurrir en un incumplimiento de la Regla de Gasto contemplada en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El cumplimiento en última instancia dependerá lógicamente de la ejecución del presupuesto actual. En este mismo sentido, por el que en la tramitación de la modificación presupuestaria no se hace preceptivo el posible análisis sobre el cumplimiento



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

de la regla de gasto, se pronuncia la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en respuesta a una duda planteada por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL) que indicó que "sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes".

Se recuerda que la situación actual de incertidumbre económica generada por el covid-19 hace recomendable que la disposición que se haga del Remanente de Tesorería sea lo menor posible ya que una eventual caída en las revisiones de ingresos junto con un uso elevado del Remanente de Tesorería podría dar lugar a tensiones de liquidez o incluso de descapitalización.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) aprobar el expediente nº 2 de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2020.

3.- Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 28 de julio de 2020, que indica lo siguiente:

MEMORIA – PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2019 prorrogado para 2020, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2019 prorrogado para y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria la instalación de nuevos puntos de luz en la C. Real por insuficiencia lumínica.

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
-----------	---------------------------	---------	-----------	-------



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

2020	0-16500-6230004 NUEVOS PUNTOS DE LUZ ALUMBRADO C. REAL	15.000 €	0%	15.000 €
------	--	----------	----	----------

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998, propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2019.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el BON y en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.
4. Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal y en el BON.
5. **Entender la presente modificación presupuestaria como efectuada sobre los créditos iniciales del Presupuesto definitivo de 2020** conforme al art. 25 del Decreto Foral 270/98, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y de Gasto Público.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 24 de julio de 2020, que indica lo siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra y lo ordenado por el Sr. Alcalde-Presidente se emite el presente informe. Se propone un Crédito Extraordinario en las siguientes partidas:

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
-----------	---------------------------	---------	-----------	-------



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

2020	0-16500-6230004 NUEVOS PUNTOS DE LUZ ALUMBRADO C. REAL	15.000 €	0%	15.000 €
------	--	----------	----	----------

FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870	Remanente de Tesorería para gastos generales	15.000 €

El expediente se acompaña acreditado de la necesidad del gasto y la imposibilidad de demora al ejercicio siguiente dadas las circunstancias del mismo.

La modificación presupuestaria se financia con remanente de tesorería, cuya disposición y cuantía suficiente queda acreditada mediante Resolución de Alcaldía 2020/539 de 19 de junio de 2020 por la que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2019.

Se advierte que esta modificación presupuestaria, podría incurrir en un incumplimiento de la Regla de Gasto contemplada en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El cumplimiento en última instancia dependerá lógicamente de la ejecución del presupuesto actual. En este mismo sentido, por el que en la tramitación de la modificación presupuestaria no se hace preceptivo el posible análisis sobre el cumplimiento de la regla de gasto, se pronuncia la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en respuesta a una duda planteada por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL) que indicó que "sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes".

Se recuerda que la situación actual de incertidumbre económica generada por el covid-19 hace recomendable que la disposición que se haga del Remanente de Tesorería sea lo menor posible ya que una eventual caída en las previsiones de ingresos junto con un uso elevado del Remanente de Tesorería podría dar lugar a tensiones de liquidez o incluso de descapitalización.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) aprobar el expediente nº 3 de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2020.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PUNTO 4º.- MOCIONES VARIAS.-

Punto nº 4 - Video-Acta

1.- El Grupo Municipal **ALDATU-CAMBIANDO** (Noáin–Elortzibar), elevamos a Pleno la siguiente moción:

MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BONIFICACIÓN EN FORMA DE DESCUENTO EN EL PRIMER RECIBO GIRADO EL PRÓXIMO CURSO 2020/2021, PARA TODO EL ALUMNADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA “JULIÁN GAYARRE” DE NOÁIN, EN CONTRAPRESTACIÓN POR LAS MOLESTIAS CAUSADAS A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS DE LA MOCIÓN:

Desde la declaración del estado de alarma sanitaria el pasado mes de marzo a consecuencia de la pandemia COVID-19, este Ayuntamiento se vio obligado a tomar medidas extraordinarias en varios aspectos.

Uno de estas medidas, fue la suspensión de las clases presenciales en la Escuela de Música, y en su defecto, llevar a cabo dichas clases de forma telemática, con la complejidad añadida que esto conlleva.

En primer lugar, desde nuestro Grupo Municipal queremos mostrar todo nuestro agradecimiento a las familias por su comprensión y adecuación a la nueva manera de impartir clases.

Por supuesto, este agradecimiento junto con nuestro reconocimiento lo hacemos extensible también a todo el profesorado de la Escuela de Música, somos plenamente conscientes del sobre esfuerzo y complicaciones que supone el impartir clases desde los respectivos domicilios: problemas de conciliación familiar, escasez de material adecuado, utilización de material y equipos informáticos propios, etcétera.

Dicho esto, creemos que aunque las clases se han impartido de una forma absolutamente profesional (como así lo demuestran las calificaciones obtenidas por el alumnado de nuestra Escuela que en junio realizaron las pruebas de acceso al Conservatorio Profesional Pablo Sarasate de Pamplona) hay hogares según su ubicación y su conexión a internet que todavía padecen una brecha digital importante.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Por otra parte, y como es obvio, el alumnado más pequeño ha requerido de la ayuda de su madre o padre para llevar a efecto dichas clases con el consiguiente trastorno que esto proporciona en el plano de la conciliación familiar.

Es por esto, y porque consideramos a nuestra Escuela de Música como uno de los activos culturales más importantes de Noáin-Valle de Elorz, por lo que pensamos que este Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo económico para así, fidelizar nuestro alumnado y tratar de contrarrestar los posibles inconvenientes que se hayan podido generar con la suspensión de las clases presenciales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal **ALDATU-CAMBIANDO** propone a Pleno para su aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

ACUERDO:

Instamos al Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, que lleve a efecto un descuento consensuado en Pleno, sobre el primer recibo girado en el curso 2020/2021 para todos/as los/as alumnos/as de la Escuela de Música Julián Gayarre de Noáin, en compensación por los posibles problemas ocasionados por la pandemia del covid-19.

ALDATU/CAMBIANDO (NOÁIN-ELORTZIBAR)
En Noáin-Valle de Elorz a 5 de agosto de 2020.

Debatido ampliamente el tema y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (2 votos a favor ALDATU, 3 abstenciones PSN/PSOE y QUEREMOS NOAIN y 6 votos en contra NAVARRA SUMA) no aprobar la moción presentada por el grupo municipal ALDATU – CAMBIANDO (Noáin – Elortzibar).

2. D. Sebastián Marco Zaratiegui, en representación del Grupo Municipal de NAVARRA SUMA en el Ayuntamiento de Noáin—Valle de Elorz, presenta para su debate y posterior aprobación la siguiente

MOCIÓN CONTRA LA CESIÓN DEL SUPERÁVIT DE LOS MUNICIPIOS AL ESTADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha aprobado la propuesta del Gobierno central para que los



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

ayuntamientos puedan acceder a parte de sus ahorros en 2020 y 2021 a cambio de ceder al Estado el total de los remanentes. Dicho acuerdo se ha adoptado rompiendo el consenso que ha caracterizado al municipalismo en las últimas décadas.

Una vez más se intenta tratar a la administración local como una administración menor sometida a tutela, cuando precisamente la base del problema que ahora se plantea es que las entidades locales han hecho su trabajo; han respetado el equilibrio financiero, la regla de gasto, han evitado el déficit y poseen en algunos casos importantes, superávit.

Pues bien, tras este esfuerzo de moderación y rigor, tras una época que ha supuesto unos gastos extraordinarios, y a las puertas de una crisis sin precedentes, el Gobierno de España quiere una entrega de todo ese ahorro a cambio de devolver un 35% para poder gastar en asuntos relacionados con el covid-19, devolviendo el resto del dinero en plazos.

La norma ya marca qué puede y qué no pueden hacer los ayuntamientos con sus ingresos. La propuesta del gobierno, por mucho que se hable de aportaciones voluntarias, atenta contra la autonomía local, cuando la propia Constitución Española permite no cumplir con la estabilidad financiera en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado.

La forma propuesta vacía las arcas municipales, solo permite utilizar un 35% de los ahorros municipales y plantea una devolución del resto en cómodos plazos para la administración central.

No compartimos esta cesión total de ahorros a cambio de poder recibir un 35% de la devolución del resto a 10 años. Y rechazamos el calificativo de voluntario de la transferencia, ya que el efecto de no transferir es no poder gastar ma's alla de la estabilidad financiera.

En el caso de efectuarse esta transferencia de los remanentes al Gobierno, se dejará a las Entidades Locales en una situación de precariedad para afrontar una época complicada de crisis, en la que las Entidades Locales van a necesitar de todos sus recursos para salir adelante, para invertir en acciones de recuperación económica y ayudar a sus vecinos y a las empresas de sus zonas.

Por todo ello, proponemos la aprobación del siguiente ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

1. El Ayuntamiento de Noáin - Valle de Elorz se manifiesta a favor del respeto de la autonomía local constitucionalmente reconocida.
2. El Ayuntamiento de Noáin - Valle de Elorz rechaza cualquier propuesta del gobierno que pase por la cesión de su superávit al Estado para poder hacer frente a los gastos producidos directa o indirectamente por el Covid-19.
3. El Ayuntamiento de Noáin - Valle de Elorz dadas las situaciones excepcionales que estamos viviendo, solicita que por el Gobierno de la nación se tomen las iniciativas legales y parlamentarias necesarias para que, excepcionalmente, pueda no cumplirse el principio de la estabilidad presupuestaria en las entidades locales siempre que el desequilibrio sea causa de actuaciones directamente relacionadas con la lucha contra el Covid-19 y de la regeneración económica, sin necesidad de ceder los superávits municipales al estado.
4. Dar traslado de la presente resolución al Consejero de Cohesión Territorial, al Delegado del Gobierno en Navarra y al presidente de la FNMC.

Noáin a 5 de agosto de 2020

Portavoz del Grupo Municipal Navarra Suma en el Ayuntamiento de Noáin - Valle de Elorz.

Debatido ampliamente el tema y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (9 votos a favor NAVARRA SUMA, ALDATU y QUEREMOS NOAIN y 2 abstenciones PSN/PSOE) aprobar la moción presentada por el grupo municipal Navarra Suma en el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

PUNTO 5º.- OTROS ASUNTOS PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Punto nº 5 - Video-Acta

No hay ningún asunto a tratar previa declaración de urgencia.

PUNTO 6º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

Punto nº 6 - Video-Acta

Sr. Alcalde informa sobre diversas actuaciones realizadas en el mes de agosto como las obras realizadas para el calmado de tráfico y se están estudiando nuevas zonas donde implantar este sistema a sugerencia de varios corporativos.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Asimismo informa que habrá que actuar rápido en función a como se produzcan los contagios y explica la reunión mantenida el día de hoy todos los Alcaldes de la Comarca de Pamplona con la Presidenta del Gobierno de Navarra y Consejera de Salud para evaluar la situación por la pandemia de Coronavirus – COVID 19, Que dicha reunión ha sido muy cordial y donde se les han facilitado diversos consejos útiles para los municipios, como que no duden en tomar aquellas medidas que resulten necesarias como autoridad sanitaria, sobre los actos programados por las “no fiestas”, etc.

Así como la recomendación desde Gobierno de Navarra a las Entidades Locales de efectuar actos programados ya que se estaban realizando con medidas de seguridad muy rigurosas, así como una valoración muy positiva por la apertura de las piscinas, adopción de medidas de alivio a la población de forma coordinada.

Dicha intervención consta en el fichero de audio/video resultante de esta grabación.

PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Punto nº 7 - Video-Acta

El contenido de los ruegos y preguntas así como de las demás intervenciones de los miembros de la Corporación queda recogido en los ficheros de audio/video resultante de la grabación de este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinte horas y diecisiete minutos de la tarde del día señalado al comienzo, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretaria Accidental certifico.